

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

POSTALIA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete -setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente **NILKA DE LA CRUZ**, mujer, mayor de edad, soltera, vecina de la ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos ochenta y cuatro-ochocientos uno (8-784-801), en calidad de representante legal de la sociedad **CONSTRUCCIONES Y MATERIAS, S.A.**, promotora del proyecto denominado "ADECUACION Y PUESTA EN SERVICIO DE ASTILLERO EXISTENTE EN PUERTO VACAMONTE", a desarrollar sobre un área concesionada a la Autoridad Marítima de Panamá, ubicada en el Recinto Portuario de Vacamonte, corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, declaro y confirmo bajo gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Leída como les fue en presencia de los testigos señores **ANJANETTE BOUCHE**, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736) y **ANA MARÍA MONTENEGRO**, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos ochenta y siete-trescientos veinticinco (4-787-325), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.

LA DECLARANTE:

NILKA DE LA CRUZ



ANJANETTE BOUCHE

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, NOTARIO DECIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA



ANA MARIA MONTENEGRO

80560 - 2019